



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - Osinergmin

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

**PROCESO CAS N°061-2021  
EN EL MARCO DE LA ÚNICA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DEL D.U. 083-2021  
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE  
UN (01) ASISTENTE DE TRÁMITE DOCUMENTARIO**

**I. GENERALIDADES**

**1.1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de un (01) Asistente de Trámite Documentario para recepcionar, registrar y derivar los documentos recibidos en la Mesa de Partes de Osinergmin según los requisitos de admisibilidad establecidos por la Ley 27444, TUPA y lineamientos vigentes del Sistema de Gestión Documental de la entidad, con el fin de que sean atendidos de forma oportuna y según el procedimiento establecido.

**1.2 Dependencia solicitante**

Gerencia de Administración y Finanzas

**1.3 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Gerencia de Recursos Humanos

**1.4 Base Legal**

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.
- Única Disposición Complementaria final del Decreto de Urgencia 083-2021, Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la COVID-19 y dicta otras disposiciones
- Procedimiento Interno de Selección de Personal de Osinergmin (PI-74-rev 1).
- Resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 000006-2021-SERVIR-PE, que aprueba por delegación la “Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19 – Versión 3”.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N°065-2020- SERVIR-PE, que aprueba la “Guía para la virtualización concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057”

Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios

**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia	- No menor de dos (2) años de experiencia general en entidades públicas o privadas. - No menor de un (1) año de experiencia específica en funciones equivalentes, desde el nivel de Auxiliar, asistente o su equivalente.
Competencias	Interés por el cliente, orientación a resultados, mejoramiento permanente, trabajo en equipo.
Formación Académica	Egresado de carrera técnica básica (no menor de 1 año) en Asistente de Gerencia, Secretariado, Computación e Informática, Administración, Contabilidad, Marketing, Turismo, Archivo o afines por la formación.
Cursos y/o estudios de especialización	No Aplica.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	Conocimiento en Ley del Procedimiento Administrativo General, con respecto al trámite documentario, y de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Office (Word, Excel, Power Point, nivel básico).

*Nota: Los criterios de evaluación, así como la información que debe conocer el interesado respecto al presente concurso público se encuentra publicado en la página web institucional, mediante las Bases del concurso, instructivos y a través de las publicaciones respectivas.*

**II. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO**

Las funciones a desarrollar son:

1. Recepcionar, verificar los requisitos de admisibilidad y registrar en el sistema de gestión documental, los documentos recibidos para su distribución a las áreas responsables de su atención.
2. Brindar atención a los ciudadanos y orientarlos respecto a los trámites documentarios que se realizan en Osinergmin, a fin de cumplir con el procedimiento administrativo vigente.
3. Registrar en el sistema vigente de la entidad los comprobantes de pago, facturas y otros relacionados para derivarlos posteriormente a las áreas usuarias correspondientes.
4. Atender al público usuario y orientarlos en la presentación de sus documentos para realizar gestiones relacionadas con las Solicitudes de Acceso a la Información Pública.
5. Registrar las inscripciones y realizar la venta de bases para los Procesos de Selección de Contratación Pública a fin de llevar un control de los participantes inscritos en el proceso.
6. Orientar a los usuarios internos respecto al uso del Sistema de Gestión Documental a fin de cumplir con las políticas o procedimientos de gestión documentaria dentro de la entidad.
7. Brindar apoyo a la gerencia en las actividades que sean encomendadas, así como cumplir con las normativas, reglamentos, y políticas vigentes con el fin de participar en el logro de los objetivos del área y convertirse en un soporte permanente frente a las necesidades institucionales.

**PERÚ**Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo Supervisor de la Inversión  
en Energía y Minería - Osinergmin**IV. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	Organismo Supervisor de la Inversión de Energía y Minería Gerencia de Administración y Finanzas Calle Bernardo Monteagudo N° 222 - Magdalena del Mar
Duración de contrato	Desde el inicio de labores hasta el 31 de diciembre de 2021 (En virtud de lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 083-2021)
Remuneración mensual	S/ 2 800 (Dos mil ochocientos con 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.
Modalidad de prestación de servicios	Trabajo en modalidad mixta*
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad inmediata Conforme a lo estipulado en el Decreto de Urgencia N° 083-2021, la duración del contrato no podrá superar el 31 de diciembre de 2021.

\* Modalidad que implica la combinación de trabajo presencial y remoto, alternando las modalidades de atención a las necesidades de la entidad.

**V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO (\*\*\*\*)**

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Publicación de la convocatoria en el Portal Talento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) y en la página web institucional: <a href="http://www.osinergmin.gob.pe">www.osinergmin.gob.pe</a>	Del 13 al 15 de octubre de 2021 (3 días hábiles)	GRH (Gerencia de Recursos Humanos)
2	Inscripción de Postulantes: Presentación de Formato de Hoja de Vida con la documentación sustentatoria y las Declaraciones Juradas 1 y 2, en un solo archivo en formato pdf, debidamente firmado y foliado, según lo indicado en las Bases del concurso a la siguiente dirección: <a href="mailto:CAS061_GAF@osinergmin.gob.pe">CAS061_GAF@osinergmin.gob.pe</a> Colocar en el asunto: Evaluación curricular CAS 061-2021_APELLIDOS Y NOMBRES	15 de octubre de 2021 <b>hasta las 17:30 horas</b> (según hora de recepción en bandeja de correo electrónico indicado)	Postulantes / GRH
<b>SELECCIÓN*</b>			
3	Evaluación Curricular	Hasta el 20 de octubre de 2021	Comité
4	Publicación de resultados de Evaluación Curricular**	20 de octubre de 2021	GRH
5	Entrevista Personal virtual	21, 22 y/o 25 de octubre de 2021	Comité
6	Publicación de resultados finales**	25 y/o 26 de octubre de 2021	GRH
<b>EXAMEN MÉDICO PREOCUPACIONAL</b>			
7	Evaluación Médica***	25 y/o 26 de octubre de 2021	GRH
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
8	Presentación de documentos por parte de los seleccionados, revisión de documentos.	Del 25 al 27 de octubre de 2021	GRH
9	Suscripción y registro del Contrato	29 de octubre de 2021	GRH

\* Las etapas del proceso de selección se llevarán a cabo mediante mecanismos virtuales.

\*\* La publicación de resultados se realizarán en la página web: [www.osinergmin.gob.pe](http://www.osinergmin.gob.pe)

\*\*\* La evaluación médica se realizará en conformidad con los mecanismos dispuestos por la entidad.

\*\*\*\* De existir modificaciones en el cronograma, modalidad y/o de ejecución de las etapas del proceso serán comunicadas oportunamente a través de la página web institucional [www.osinergmin.gob.pe](http://www.osinergmin.gob.pe) Los/as postulantes son responsables de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y totales del presente proceso de selección. Las consultas referidas al presente concurso, deben realizarse mediante el correo electrónico: [aselección@osinergmin.gob.pe](mailto:aselección@osinergmin.gob.pe)

**VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN**

Las etapas de evaluación que generan puntaje dentro del proceso de selección, tendrán un mínimo y un máximo de puntos, de acuerdo con lo indicado a continuación:

Evaluaciones	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
Evaluación Curricular	24	40
Entrevista Personal	24	40
<b>Puntaje Total</b>	<b>48</b>	<b>80</b>

**VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

Los/as candidatos/as aprobados/as en la etapa de evaluación de postulación deben presentar la Declaración Jurada de Formato de Hoja de Vida con los documentos de sustento de requisitos y condiciones que generen bonificación, de ser el caso, con las Declaraciones Juradas 1 y 2 suscritas, en formato digital comprimido y legible (PDF), de acuerdo con lo indicado en la publicación respectiva y las Bases del concurso, en la fecha establecida y través del mecanismo virtual señalado.



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión  
en Energía y Minería - Osinergmin

## VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

### 8.1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.

Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.

Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

### 8.2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.

Por restricciones presupuestales.

Otras debidamente justificadas.